

MEMORIA

QUE PRESENTA LA

COMISION PROVINCIAL

Á LA DIPUTACIÓN

EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 98 DE LA LEY, EN LA PRIMERA SESIÓN
DEL SEGUNDO PERÍODO SEMESTRAL

DEL

AÑO DE 1913



MADRID
IMPRENTA PROVINCIAL
Fuencarral 84.—Teléfono 182
1913



A la Excma. Diputación provincial

EXCMO. SR. :

Cumpliendo el precepto legal, daremos sucinta cuenta de la labor realizada por la Comisión que suscribe, en los dos pasados meses, llamando vuestra atención sobre los asuntos de interés, dignos de exámen, que han de ser sometidos á vuestra resolución en el próximo período, con circunstanciada noticia del estado de las cuentas, fondos y administración provincial y relación cronológica de todos los acuerdos interinos que han de someterse á la confirmación de la Asamblea.

Beneficencia

Extensa y difícil fué la labor de este ramo que hubistéis de encomendarnos en la última sesión del anterior período para la mejor organización y funcionamiento del Hospicio provincial, y justo es reconocer que estas dificultades han sido con éxito orilladas por el razonado estudio que del asunto ha realizado el Visitador del establecimiento Sr. Castelló, sentando las bases preferibles para que la provisión de las vacantes se efectúe con garantías de acierto, á los fines de la institución; pero así como la Comisión no podía acometer esta empresa sin detenido estudio del régimen y situación del establecimiento, tampoco pudo exigir al Sr. Castelló que su ponencia la evacuase sin la preparación necesaria y sólo conseguida con el transcurso de tiempo empleado en su visita para conocer los servicios en la forma que revela su escrito, y no pudo, por ello, hacer otra cosa que aprobar sus conclusiones relativas á la provisión de vacantes, régimen de enseñanza y reorganización de talleres, confiriéndole el especial encargo de proseguir su estudio hasta llegar á proponeros las reformas reglamentarias convenientes en puntos tan esenciales como los relacionados con la Visita, personal directivo y transformación de las llamadas ademas, para el mejor cumplimiento del artículo 165 del reglamento del Hospicio. Pende de resolución del Ministro de Instrucción pública la solicitud formulada para que los Maestros de primera enseñanza del Hospicio puedan ser sometidos al régimen interior de

establecimiento y acción disciplinaria de la Corporación, en méritos al buen servicio, unidad de acción y gerarquía de la entidad que satisface sin regateos las asignaciones que por enseñanza de sus asilados establecen las leyes generales del Reino, y es de esperar que, por lo fundado de la súplica, se obtenga la reforma. Hubo necesidad de fijar un plazo improrrogable para que los actuales empleados del establecimiento á quienes se les retiró la dotación de casa, desalojaran sus viviendas, realizándose la mudanza y cumpliéndose la orden sin necesidad de recordatorios ni coacciones.

Igualmente fué objeto de preferente atención todo lo relativo á la construcción del nuevo edificio proyectado para el Hospicio provincial, y después de dar por terminadas las infructuosas gestiones practicadas para obtener recursos de entidades bancarias oficiales, con destino á dicho objeto, y á más de solicitar la exención de impuestos, ya obtenida del Ayuntamiento de Madrid, habréis de estudiar las bases aprobadas por la Comisión para la emisión de valores ó cédulas hipotecarias con sujeción al proyecto y cuadros de amortización propuestos por los Vocales Sres. Soria y Heredia, no dudando que este medio será el único viable para obtener los recursos precisos, sin grave lesión de los intereses provinciales, puesto que, reducido el interés al corriente en el mercado y enlazada la operación con el movimiento de la cuenta de crédito que actualmente tenemos con el Banco de España, merced á la sólida garantía que se ofrece, puede conseguirse en el mercado el metálico necesario para abonar en sus plazos el importe de la obra que se ejecute en el nuevo Hospicio, cuyo presupuesto de contrata desistimos de reducir para no renunciar á la instalación de importantes servicios, y en razón á la insignificancia de la cifra que como economía se propuso por los autores del proyecto, en relación con el importe del mismo, ya que como éstos afirmaban, para introducir otras modificaciones más esenciales precisaban prescindir del tan repetido proyecto por vosotros ya aprobado.

Después de diversas aclaraciones y de detenida deliberación, se acordó subastar el arrendamiento, por todo el tiempo de duración del actual contrato de la Plaza de Toros, para la explotación de anuncios en dicho edificio, autorizando su colocación en los pasillos que dan acceso á los tendidos, gradas y andanadas, en la contrabarrera y en la crestería ó anillo interior del tejado de la Plaza, calculándose un ingreso anual de 50.000 pesetas, sin que por ello

sufra el menor perjuicio el espectáculo ni desmerezca el edificio.

Para facilitar el cumplimiento de la cláusula 15 del contrato de arrendamiento de la Plaza de Toros, que como sabéis exige el consentimiento previo de la Diputación provincial para cada una de las corridas ó espectáculos que se organicen por entidad distinta de la empresa arrendataria, han sido autorizados los señores Presidente de la Diputación ó Vicepresidente de la Comisión provincial, según funcione uno ú otro organismo, para conceder ó negar dichos permisos á reserva de dar cuenta á la Corporación de los que conceda; y esto se ha hecho para evitar los perjuicios que pudieran irrogarse al arrendatario en aquellos frecuentes casos en que cede ó subarrienda la Plaza para la celebración de novilladas organizadas por los gremios ú otras sociedades que, generalmente, no se proyectan con la antelación precisa y que sin embargo no influyen ni desvirtúan el espíritu que inspira la referida cláusula, mucho más, cuando transformada en el presente contrato la Corrida de Beneficencia que anualmente ha de celebrarse á favor del Hospital Provincial, no hay temor de que pudiera ser ésta perjudicada por la celebración de otros espectáculos en la misma Plaza.

Fue desestimada la pretensión de D. Marcelino Estefanía para substituir las actuales cocinas de los establecimientos por otras de su invención, porque si bien las ofrecidas habían de abonarse con cargo á las economías que en el suministro de carbón se introdujeran, la Comisión no se creyó facultada para entregar al Sr. Estefanía, en propiedad, las cocinas instaladas actualmente en los referidos establecimientos. Más tarde ha modificado su propuesta renunciando á las actuales, y declarado no urgente el asunto, de él habréis de ocuparos. También ha sido autorizado recientemente el Sr. Estefanía para confeccionar en la Inclusa, y repartir entre los pobres, un rancho por su cuenta, en un hornillo del sistema ofrecido, y oportunamente seréis citados á dicho acto para que, los que concurran, puedan apreciar las ventajas del sistema de las cocinas de su invención.

Por estimarlo conveniente para los intereses provinciales, se aceptó el pago en cédulas del interior, de las 12.572'75 pesetas á que asciende el importe de los terrenos expropiados en los solares del antiguo Hospital de San Juan de Dios, por consecuencia de la tira de cuerdas practicada en la fachada de la calle de Santa Isabel.

Diversas veces se dió cuenta del expediente de subasta para las obras de reparación de los tejados del Hospital de San Juan de Dios, llegándose á aprobar el pliego de condiciones facultativas y la propuesta de la Contaduría, para que su importe se satisfaga con cargo al presupuesto próximo; pero al aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas, podrá la Diputación disponer, que parte del presupuesto de contrata, que asciende á 18.487'26 pesetas, se abone con cargo al crédito que para obras en el Establecimiento exista en el Ordinario corriente, y el resto con cargo al próximo; pues de otra forma, no podría celebrarse la subasta antes de 1.º de Enero, por impedirlo el párrafo 1.º del art. 3.º de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, que previene no se anuncie la subasta en tanto no haya crédito en el presupuesto ordinario, ó no hubiese sido aprobado el extraordinario en que se incluya la cantidad necesaria, y á cuyo pago haya de resultar obligada la Corporación.

La epidemia tífica decreció en términos, que en el día de hoy no existe ningún enfermo de esta clase en los Pabellones Docker, instalados en el Hospital de San Juan de Dios por cuenta del Ministerio de la Gobernación, y previsión muy acertada fué el no cerrar estas enfermerías infecciosas, no sólo para las eventualidades que en el curso de la epidemia tífica pudieran ocurrir, si que también para alojar en ellos, previa la oportuna desinfección, aquellos otros enfermos de viruela que no pudieran ser alojados en el Hospital Provincial, y que, por el recrudecimiento de esta dolencia, hubiesen representado un verdadero conflicto para la beneficencia pública, por falta de un hospital de Epidemias, donde, á cuenta del Estado, pudieran albergarse; siendo muy laudable el proceder del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, que desde el primer momento ofreció facilitar el crédito necesario para que estos enfermos de viruela fueran instalados en los siete pabellones Docker.

Por esta causa se suspendieron los ingresos en los Establecimientos y se dispuso que un Médico de la Beneficencia fuera al pueblo de Valdepiélagos, donde se suponía la existencia de numerosos casos de viruela confluyente, servicio que con presteza, y renunciando sus gastos, realizó personalmente el Decano accidental, D. Casimiro Roa.

Para que pueda la Diputación resolver definitivamente el añejo expediente relativo á la construcción del quirófano del Hospital de San Juan de Dios, cumpliendo con ello las apremiantes Reales ór-

denes de la Superioridad, dictadas en su mayoría á instancia del apoderado del contratista D. Indalecio Marín, se ha dispuesto que el Arquitecto, con vista de los dos contratos de obras, sobre el terreno, y oyendo al Letrado Sr. Piniés, dictamine sobre la liquidación de aquéllas, para determinar las responsabilidades que pudieran derivarse de la ejecución.

Han continuado las conducciones de dementes de otras provincias, y en la misma proporción que en años anteriores. Los ingresos de enfermos de esta clase, siguen en aumento, mereciendo especial mención, en este punto, el conflicto de atribuciones provocado por el Ilmo. Sr. Director General de Seguridad, con motivo del ingreso de la presunta alienada María Alvarez Blanco, al pretender que las atribuciones asignadas al Sr. Gobernador, en la materia, por el Real decreto de 19 de Mayo de 1885 y Real orden de 20 de Junio del propio año, se han transferido á su autoridad, conflicto que el Ministerio de la Gobernación habrá de resolver; interpretando en el ínterin, literalmente, dichos preceptos como atribución exclusiva del Sr. Gobernador. También merece mencionarse la frecuencia con que por la Dirección de Prisiones y autoridades judiciales se interesa la admisión de enfermos alienados que, como V. E. sabe, deben recluírse en los Manicomios del Estado, ya que no existan los judiciales, exigiendo por lo menos la justificación de los requisitos que respecto á naturaleza, vecindad y pobreza, determinan el mencionado Real decreto de 19 de Mayo y el de 12 de Junio de 1904.

Se otorgó la Escritura de adquisición de los terrenos pertenecientes á la Sra. Marquesa viuda de la Habana, en las condiciones acordadas, no pudiendo consumarse el contrato de compra-venta de aquellas otras parcelas pertenecientes al Sr. Montoya y herederos de Juan, cuya compra estaba convenida y se juzgaba indispensable para completar la superficie ó solar en que ha de levantarse el nuevo Hospicio, por desistimiento del primero y dificultades en la titulación de los segundos, y á fin de obviarlas se ha promovido el oportuno expediente de expropiación forzosa, para la pública declaración de utilidad y necesidad de la ocupación, con cuyo requisito podrá obtenerse, en su justo precio, la posesión de dichas parcelas, de insignificante extensión, pero necesarias para completar la manzana en que se proyecta el edificio.

Observando que, á juicio de los técnicos y con testimonio de tanta valía como el de los inspectores de Sanidad, no había incon-

veniente ni peligro en utilizar los pabellones Docker, en que acababan de estar los tíficos, para enfermos de viruela, la Comisión creyó que tampoco habría temor alguno en que los antiguos pabellones del Cerro del Pimiento, ya desinfectados, y que podrían volver á serlo, se destruyan, utilizando los materiales incombustibles, mediante la oportuna subasta, con lo que á más de obtener un ingreso para los fondos provinciales, cesaría el estado de abandono y de ruina en que aquéllos se encuentran.

El Instituto de Alfonso XII ha continuado facilitando al Decanato toda linfa antivariolosa que se le ha pedido, pero convendrá que se estudie la conveniencia de contratar en definitiva este servicio.

Se han anunciado las subastas para los suministros á los establecimientos provinciales y practicado los demás servicios en sus plazos reglamentarios.

Personal

Además de los nombramientos hechos para cubrir las vacantes que han resultado en el personal subalterno de los establecimientos, licencias, dimisiones y otros asuntos de trámite, la Comisión ha tratado de normalizar la situación de Alumnos internos del Hospital provincial, impidiendo que en lo sucesivo se repita el anómalo caso de que, por el Decanato, se hagan nombramientos interinos para substituir á los ausentes, existiendo supernumerarios con derecho á ocupar las primeras vacantes, y no habiéndose concedido reglamentariamente licencias ni permisos á los que abandonan sus destinos durante las vacaciones del estío, alegando, algunas veces, ante el Decanato, la necesidad de ausentarse, para atender al restablecimiento de su salud ú otras razones injustificadas. Para conseguirlo, se pidieron diversos antecedentes, y se dispuso que en lo sucesivo no se acrediten haberes á otros alumnos que á los nombrados por la Corporación y que presten servicio. Sin embargo, como no era justo que á los interinos, designados por el Decanato con el haber del sustituido, se les obligase á prestar el servicio gratuitamente, se declararon de abono los haberes devengados en los meses anteriores, con cargo á los créditos respectivos, y se nombraron, con carácter interino, 21 de los propuestos por el Decanato, hasta tanto sean calificadas las oposiciones convocadas para proveer 80 plazas de esta clase, que se verificarán

en el mes venidero ante tribunal competente, propuesto por el propio Decanato. También se ha recordado el exacto cumplimiento del art. 6o del Reglamento del Cuerpo Médico para que cesen, en el próximo mes de Octubre, todos los internos que no justifiquen haber aprobado dos asignaturas por lo menos, y los que hayan terminado la carrera con licenciatura.

Se ha aprobado el proyecto de plantilla del personal subalterno de todos los establecimientos, comprendiendo en él los porteros y ordenanzas de las oficinas centrales, para agrupar en un solo Escalafón á todos los de la misma clase que no sirvan cargos especiales, por que á más de no existir razón legal que impidiera esta reforma, desde el momento en que se establece la del personal subalterno, no hay motivo que justifique que el de esta clase de las oficinas centrales continúe incluido en la plantilla del administrativo y facultativo.

Con ocasión de quedar enterados de dos nombramientos de Maestros de primera enseñanza interinos, con destino á la Escuela graduada del Hospicio, se ha interesado de la Superioridad autorice á la Diputación para deducir la mitad de la asignación, que ha de ingresar en la Caja de derechos pasivos del Magisterio, durante el tiempo de la interinidad de las plazas de esta clase, para aumentar en igual suma el haber de los interinos y estimular á éstos con el ascenso, en bien de la enseñanza de los aislados.

Se concedió la excedencia por cuatro años á un Oficial quinto, teniendo en cuenta los precedentes; fué desestimada la solicitud de doña Rosario Laci, que deseaba ser nombrada profesora agregada de la Clínica de ginecología, en Maternidad; reservando para la Diputación los expedientes instruídos sobre faltas observadas en los servicios facultativos del Hospital provincial y Hospicio; los incoados contra los Sres. Carnicer y Pané (D. Luis), y algunos otros asuntos de esta Sección.

Fomento

Pocos y de trámite fueron los expedientes de esta clase despachados por esta Comisión, y relativos á subastas para obras de acopio y machaqueo de piedra, devoluciones de fianza, estudio de nuevos caminos, recepción de obras, subvención al Congreso internacional de Hidrología, piso del puente sobre el Jarama y los

reducidos ofrecimientos hechos por los pueblos para cooperar, en la medida de sus fuerzas, á la instalación de una red telefónica provincial, con sujeción al proyecto estudiado en principio por la Diputación. Diez y nueve son los pueblos que han contestado al requerimiento de la Diputación, y convendría reproducir la circular para mayor conocimiento de las localidades interesadas, antes de resolver lo procedente.

Indeterminados

Sólo citaremos el acuerdo adoptado para adquirir por concurso casa capaz, en esta Corte, para instalar todos los servicios provinciales, en vista de que, según los técnicos, se encuentra ruinoso el edificio.

Investigación

El Ministerio de la Gobernación ha manifestado que se halla pendiente de informe del Consejo de Estado la petición relativa á que se autorice á la Corporación para nombrar Agentes que gestionen la emisión de Inscripciones en equivalencia de los bienes benéficos vendidos y no pagados.

Hacienda

La existencia en Caja en este día es de 100.635'66 pesetas, de las que corresponden 31.018'06 á «Resultas» y las 69.617'60 al presupuesto corriente.

Han importado los ingresos por corriente 7.216.194'06 pesetas, y siendo el presupuesto de 9.065.214'46, resulta lo recaudado en relación de 79'63 por 100, lo que acusa la más perfecta regularidad en la realización del presupuesto de ingresos.

El de gastos asciende á 9.661.808'21, y los pagos verificados á 7.146.319'79, resultando en relación de 74'30 por 100. Quedan sólo pendientes de pago los servicios de este mes, á excepción del personal.

Hasta la fecha se han presentado al cobro 7.523 obligaciones provinciales de las 7.578 amortizadas, quedando, por tanto, solamente 55 sin satisfacer, por no haber sido presentadas.

La cuenta de crédito abierta en el Banco de España por pe-

setas 7.250.000 ha sido minorada en el curso del año en 471.760 pesetas.

Con lo expuesto creen los firmantes haber cumplido su misión, en la que siempre procuraron emplear el mayor celo en la defensa de los intereses puestos á su cuidado.

Madrid 30 de Septiembre de 1913.— *El Vicepresidente*, JULIO FREIRE.— *Vocales*: FRANCISCO LARGO CABALLERO, RAFAEL HEREDIA, EDUARDO MENDARO, RAMIRO CASTELLÓ, RAMÓN SÁEZ, DEMETRIO BORRALLO, JUAN AGUILAR Y ARTURO SORIA.— *El Secretario*, SIMÓN VIÑALS.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

CONTADURÍA

BALANCE de las operaciones verificadas en esta Corporación desde el 2 de Enero hasta el día de la fecha.

INGRESOS	1913		DIFERENCIAS	
	Presupuesto	Operaciones	En más	En menos
Rentas y censos.....	45.393 26	27.139 39	>	18 253 87
Portavozos y barcajes.....	>	>	>	>
Donativos, legados y mandas.....	>	>	>	>
Repartimiento provincial...	4.276.795 05	2.739.188 07	>	1 537.606 98
Instrucción pública.....	>	>	>	>
Beneficencia.....	1.465.100 28	703.093 54	>	762.006 74
Ingresos extraordinarios.....	>	5 547 45	5 547 45	>
Arbitrios especiales.....	13.500 >	4.449 04	>	9.050 96
Empréstitos.....	3.822 150 >	3 762 500 >	>	59.650 >
Enajenaciones.....	>	>	>	>
Resultas.....	2.181.399 30	224.384 24	>	1.957.015 06
Movimiento de fondos ó suplementos.....	>	>	>	>
Reintegros.....	>	420 31	420 31	>
Valores á pagar.....	>	>	>	>
Ampliación.....	>	>	>	>
TOTAL.....	11.804.337 89	7.466.722 04	5.967 76	4.343.583 61
PAGOS				
Administración provincial...	321.551 08	222.637 79	>	98.913 29
Servicios generales.....	54.950 >	39 835 94	>	15.114 06
Obras obligatorias.....	366.192 33	207 301 14	>	158.891 19
Cargas.....	4 470.186 45	4.274.475 11	>	195 711 34
Instrucción pública.....	35.775 >	5.979 17	>	29.795 83
Beneficencia.....	5.016.358 79	2.419.062 01	>	2 597.296 78
Corrección pública.....	67.500 >	43 700 >	>	23.800 >
Imprevistos.....	15.000 >	2 283 25	>	12.716 75
Nuevos Establecimientos.....	37.524 93	>	>	37 524 93
Carreteras.....	219.107 95	73 465 99	>	145.641 96
Obras diversas.....	2 000 >	>	>	2.000 >
Otros gastos.....	22.750 >	16 075 34	>	6.674 66
Resultas.....	559 960 69	61 270 64	>	498.690 05
Movimiento de fondos ó suplementos.....	>	>	>	>
Valores á cobrar.....	>	>	>	>
Ampliación.....	>	>	>	>
Existencia en Caja.....	>	100.635 66	>	3.822.770 84
TOTAL.....	>	7.466.722 04		

V.º B.º

Madrid 30 de Septiembre de 1913.

EL PRESIDENTE,
Alfonso Diaz Agero.

EL CONTADOR,
Eugenio Riaza.

Relación de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial, usando de las facultades que la concede el caso 3.º del art. 98 de la Ley orgánica vigente, durante el periodo comprendido desde 11 de Julio á 30 de Septiembre últimos, cuyos acuerdos constan en el libro de actas correspondiente, y de los que se da cuenta en cumplimiento á lo dispuesto en el citado precepto legal.

BENEFICENCIA

NEGOCIADO 1.º

FECHA
de los acuerdo

- | | | | |
|----|-------|---|---|
| 14 | Julio | 1 | Disponer, de conformidad con el dictamen del Cuerpo de Letrados, se redacte el oportuno pliego de condiciones para conceder, por subasta ó concurso, la explotación de los anuncios de la Plaza de Toros. |
| 16 | — | 2 | Idem, en vista de la ponencia del Sr. De Carlos en el expediente de obras de recorrido de tejados del Hospital de San Juan de Dios, que no há lugar al primer punto de la misma, ó sea á la depuración de las responsabilidades, por estar ya sancionadas en acuerdo firme en el que se resolvió la pérdida de la fianza, y de conformidad con el segundo extremo, que por los Arquitectos se proceda con toda urgencia á la confección de presupuesto para recorrido en todos los pabellones, y una vez aprobado se saque inmediatamente á subasta la ejecución de todas las obras, distinguiendo entre el retejo y el arreglo de limas. |
| — | | 3 | Prestar su conformidad á las alineaciones de los solares del antiguo Hospital de San Juan de Dios, que se detallan en el plano remitido por la Alcaldía de Madrid, así como el justiprecio de la unidad metro cuadrado, y, en consecuencia, aceptar la cantidad de 12.572'75 pesetas á que asciende, con arreglo á las tasaciones, el valor de las expropiaciones que resultan. |
| — | | 4 | Denegar la instancia en que D. Marcelino Estefanía solicita se adquieran é instalen en los establecimientos provinciales las cocinas económicas «Estefanía», de que es autor, por entender que no son aceptables las condiciones en que dicho señor lo propone. |
| — | | 5 | Dar las gracias al Diputado D. Arturo Soria por su invitación y obsequio, en el parque de recreos de la Ciudad Lineal, á cien niñas del Asilo de las Mercedes el día 9 del actual, y á doscientas el día 11 del mismo. |
| 23 | — | 6 | Quedar enterada de la comunicación del Sr. Decano del Cuerpo Médico trasladando otra del Médico de guardia en |

FECHA
de los acuerdos

- la Inclusa, Sr. Botella, dando cuenta de haberse prestado asistencia facultativa á un recién nacido depositado en el torno el día 20 del actual, con una herida en el cuello, de resulta; de la cual falleció.
- 23 Julio 7 Quedar enterada, con sentimiento, del oficio del Director de la Inclusa participando el hecho á que se refiere el anterior acuerdo, no adoptando otras medidas porque, según indicó el Vocal Sr. Mendaro, Visitador del Establecimiento, el Juzgado entendió en el asunto, lo cual ha debido manifestarse por el Director del Asilo.
- 8 Autorizar á las Hijas de la Caridad del Hospital provincial Sor Casimira Letamendi, Sor Martina Ongay, Sor Isidora Noaín y Sor Lorenza Lizarrondo para tomar las aguas de Cestona, con cargo á la consignación presupuesta.
- 26 — 9 Dar conocimiento al Sr. Gobernador civil de la comunicación del Sr. Director del Hospital de San Juan de Dios relativa al ingreso de enfermos sospechosos procedentes del Asilo de Vallehermoso y de una casa de la calle del Laurel, rogándole ordene una escrupulosa visita de inspección en las viviendas y una detenida desinfección en los Asilos.
- 10 Que por el Sr. Arquitecto, con vista de los dos contratos de obras en el Hospital de San Juan de Dios con D. Vicente Sánchez Galipienso, sobre el terreno, y oyendo al Letrado, conteste los párrafos segundo y tercero del dictamen de 25 de Junio de 1909, que figura al folio 13 del expediente, para determinar si existe responsabilidad por incumplimiento de contrato.
- 28 — 11 Que se faciliten por el Jefe de la Sección de Beneficencia los documentos que interesa la Abogacía del Estado, en la Delegación de Hacienda de Madrid, para poder tramitar una reclamación presentada por el Arrendatario de la Plaza de Toros D. Julián Echevarría contra la liquidación girada por el impuesto de Derechos Reales.
- 12 Quedar enterada del auto dictado por la Sala 3.^a del Tribunal Supremo en el recurso promovido por el Reverendo Obispo de Madrid-Alcalá contra la R. O. del Ministerio de Hacienda de 8 de Julio de 1912, y disponer pase dicha sentencia á los Letrados de la Beneficencia.
- 13 Quedar enterada de una comunicación del Director de la Inclusa participando haberse recibido 121 kilos de peces remidos por el Juez Municipal del Distrito, con destino á los acogidos de dicho establecimiento; disponiendo se den las gracias por el donativo.
- 14 Conceder la autorización solicitada por la Empresa Arrenda-

FECHA
de los acuerdos

- taria de la Plaza de Toros para celebrar una becerrada á beneficio de la 1.^a Sección de la Cruz Roja.
- 28 Julio 15 Denegar, de conformidad con el dictámen del Decano del Cuerpo Médico, la petición de D.^a Rosario Lacy Palacio, referente á que se la nombre Profesora agregada de la Casa de Maternidad.
- 16 Conceder la cantidad de 250 pesetas, con cargo al Capitulo de «Imprevistos» del presupuesto vigente, para la organización y propagada de la Exposición universal de Hidrología Climatológica y Geología que ha de celebrarse en Octubre.
- 7 Agosto 17 Pasar á informe del Sr. Visitador del Hospicio el acuerdo de la Diputación referente á la organización de las clases especiales de dicho establecimiento, para que proponga las medidas que considere oportunas.
- 18 Idem id. id. id. con el fin de que proponga lo procedente, con vista de los preceptos reglamentarios y prácticas del establecimiento, al acuerdo de la Diputación relativo á la adopción de medidas para exigir el exacto cumplimiento del Reglamento del Hospicio.
- 19 Pasar nuevamente al Sr. Arquitecto el expediente relativo á la dotación de agua y construcción de retretes en el Hospicio, con el acuerdo de la Diputación, fecha de 7 de Julio último, referente á este asunto; á fin de que proponga lo conveniente para ejecutar las obras en forma de subasta.
- 20 Facultar, de conformidad con el dictámen del Decano del Cuerpo de Letrados, á los Sres. Presidente de la Diputación y Vicepresidente de la Comisión provincial, para resolver las peticiones de autorización al objeto de celebrar becerradas en la Plaza de Toros; pero con la condición de que, los expresados señores, den cuenta de las autorizaciones que concedan, en virtud de la cláusula 15 del contrato de arriendo.
- 9 — 21 Autorizar los gastos necesarios para que puedan tomar baños medicinales Sor Francisca Sanz y Sor Teresa Garabayo, abonándose dichos gastos con cargo á la consignación presupuesta.
- 22 Disponer que las modificaciones ordenadas en el presupuesto de coste de la construcción del nuevo Hospicio, se sometan al despacho de esta Comisión á la mayor brevedad.
- 23 Idem cesen en el disfrute de la casa habitación en el Hospicio todos los que no estén exceptuados por la Diputación, incluso el portero, puesto que siendo varios, y no uno como dice el acuerdo, y prestándose el servicio de guardias por turnos, no se necesita que la familia de uno de ellos permanezca

FECHA
de los acuerdos

- en el establecimiento, y señalar un plazo improrrogable, que expirará el 31 del corriente mes, para desalojar las habitaciones expresadas. Y que por el Sr. Visitador del establecimiento se revisen las habitaciones de los funcionarios que han de continuar viviendo en el mismo, incluso las reservadas á las Hermanas de la Caridad, á fin de ver si son las precisas al objeto que se destinan.
- 9 Agosto 24 Ordenar al Sr. Arquitecto proceda á formar el proyecto y presupuesto para las obras de revoco de la fachada de la Inclusa, y que por la Contaduría se informe si hay crédito para esta atención.
- 25 Pasar al Sr. Visitador del Hospicio el acuerdo de la Diputación referente á que se constituya el peculio de los asilados en la forma prevenida en los artículos 165 y siguientes del Reglamento, autorizando para hacer el estudio necesario con la amplitud y tiempo que necesite, teniendo cuenta las dificultades que ofrece la organización del expresado peculio.
- 26 Que por el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación y Vicepresidente de la Comisión provincial, en unión de los Vocales que deseen concurrir, se terminen las gestiones iniciadas cerca de los establecimientos oficiales de crédito, para la obtención de los recursos necesarios con destino á la construcción del nuevo Hospicio; y que se solicite también, en cumplimiento de lo dispuesto por la Diputación, que por el Gobierno se conceda la exención del pago de impuestos para todas las operaciones que dicha construcción requiere.
- 27 Declarar desiertas las subastas celebradas para contratar el suministro de fluido eléctrico necesario durante cinco años en el Hospital provincial, Inclusa, Colegio de la Paz y Casa de Maternidad; Hospital de San Juan de Dios, Plaza de Toros y Sanatorio de San José; Palacio Provincial y Hospicio, y Asilo de las Mercedes; disponiendo que se anuncie según licitación, bajo los mismos precios y condiciones que sirvieron de base para la primera.
- 28 Quedar enterada del oficio del Gobierno de provincia, por el que se da traslado de otro de la Dirección general de Administración, respecto á los requisitos necesarios para ingreso en el Hospital de Incurables del paralítico José Mira.
- 13 — 29 Disponer se den las órdenes oportunas para que por los Directores del Hospicio y Asilo de las Mercedes se disponga la inmediata expedición á los Sanatorios de Oza y Pedrosa, de los asilados designados al efecto, en la forma y condiciones acordadas por esta Comisión en 17 de Abril último.

FECHA
de los acuerdos

- 13 Agosto 30 Que por el Arquitecto provincial y la Sección correspondiente se declare el proyecto de pliego de condiciones para la subasta de explotación de anuncios en la Plaza de Toros, fijando con claridad los sitios en que se faculta al contratista para la colocación de los mismos, y precio anual del servicio.
- 31 Reiterar al Sr. Ministro de la Gobernación el ruego de esta Corporación, de que resuelva favorable ó negativamente la petición de que se autorice al Instituto Microbiológico de Alfonso XII á fin de que facilite gratuitamente la linfa vacuna antivariolosa con destino á los servicios provinciales.
- 21 — 32 Quedar enterada de las medidas adoptadas por el Decano del Cuerpo Médico con motivo de un caso de viruela ocurrido en el Hospicio.
- 33 Idem íd. de íd. con motivo de un caso de difteria faríngea ocurrido en un asilado del Hospicio.
- 21 — 34 Idem íd. de las manifestaciones del Sr. Visitador, dando cuenta de las medidas tomadas con motivo de un caso de viruela ocurrido en una asilada de dicho establecimiento.
- 35 Suspender, en vista del caso de viruela ocurrido en el Asilo de las Mercedes y del estado sanitario de la población, los ingresos de niños en dicho asilo y en el Hospicio en tanto subsistan estas circunstancias sanitarias.
- 36 Quedar enterada de la Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 12 de Julio último, declarando su incompetencia para reconocer en el recurso interpuesto por don Juan Prueda contra acuerdo de la Diputación sobre abono de intereses de demora por obras complementarias ejecutadas en el Hospital de epidemias.
- 37 Idem íd. con sentimiento del fallecimiento de la Hermana de la Caridad del Hospital provincial Sor Pascuala Peris, y disponer se cumpla el contrato sobre este particular.
- 23 — 38 Advertir á los Directores de los establecimientos cuiden de evitar los gastos que no sean indispensables, en coches, propinas, etc., en cuanto se refiere á enterramientos de las Hijas de la Caridad.
- 39 Pasar al Sr. Diputado Visitador del Hospital Provincial, para que prosiga su instrucción, el expediente relativo á los hechos denunciados respecto al servicio médico de dicho establecimiento.
- 20 — 40 Aprobar la recepción provisional practicada en las obras de pintura ejecutadas en el interior del edificio Plaza de Toros por el contratista D. Enrique Sánchez Guzmán, y declarar de abono á éste la suma de 13.750 pesetas, importe del pri-

FECHA
de los acuerdos

- mero de los dos plazos en que ha de satisfacerse la contrata, con arreglo á lo dispuesto en el pliego de condiciones.
- 20 Agosto 41 Anunciar nueva subasta, bajo los mismos precios y condiciones de la anterior, para contratar las obras de ampliación de la enfermería del Asilo de las Mercedes, y declarar de abono al Notario Sr. Arizcun su cuenta de 41'60 pesetas de derechos y suplementos en el acta de la subasta desierta.
- 27 — 42 Quedar enterada de la autorización concedida por la Compañía de Ferro-carriles del Norte para la colocación de buzones con destino á la recogida de libros, folletos, etc., con destino á la cultura y amenidad de los enfermos y convalecientes en los Hospitales dependientes de la provincia.
- 43 Idem íd. íd. de la del Mediodía para íd. íd. íd. íd.
- 44 Disponer que el Ingeniero Jefe de esta Corporación conferencie con los agentes de las Compañías de ferrocarriles del Norte y Mediodía á los efectos de la instalación de los buzones de que ha hecho mérito.
- 45 Disponer que por el Sr. Contador de fondos provinciales se haga un estudio del cuadro de amortización á que habría de sujetarse la emisión de cédulas hipotecarias en el caso de aceptar este procedimiento para satisfacer el precio en que fuere adjudicada la construcción del nuevo Hospicio provincial.
- 46 Desestimar la instancia de D. Francisco Ribate, representante de las compañías «La Unión y el Fénix Español» y «La Catalana», haciendo ofrecimiento para asegurar de incendios los edificios y mobiliario de los establecimientos provinciales de Beneficencia.
- 47 Disponer que no há lugar á disminuir la cuantía del presupuesto de contrato del nuevo Hospicio, y que prosigan las gestiones precisas para dar cumplimiento á los acuerdos de la Diputación, relativos á este asunto, dentro de la cifra total á que asciende dicho presupuesto, aprobado por la misma.
- 48 Desestimar la instancia de D. Manuel Díaz, Profesor-auxiliar de la Banda de Música del Hospicio, en súplica de que se le asigne el 5 por 100 de los ingresos de dicha banda; disponiendo que se advierta al Director de la misma:
- 1.º Que cuando ésta se distribuya en secciones que simultáneamente hayan de actuar en sitios distintos, el Director asistirá solamente á una de ellas; y
 - 2.º Que se advierta asimismo al Director de la Banda que en los casos que haya de ser sustituido por los Instructores, en la Dirección de la misma, ó en alguna de las secc

FECHA
de los acuerdos

- ciones de dicha banda, lo haga guardando entre ellos un turno riguroso, á fin de que todos tengan participación en los beneficios que en tal concepto les correspondan.
- 27 Agosto 49 Disponer que antes de resolver en la comunicación de la Comisaría Regia del Canal de Isabel II sobre remisión de las concesiones de agua que disfrutaban las dependencias provinciales, informe el Sr. Ingeniero Jefe con vista de los antecedentes que existan en las oficinas centrales, y previa inspección de cañerías y demás elementos utilizados para el servicio de distribución de aguas.
- 4 Sepbre. 50 Quedar enterada de la comunicación del Ayuntamiento de esta Corte, relativa á la exención del pago de arbitrio sobre solares destinados á la construcción del nuevo Hospicio; y disponer se den las gracias á dicha Corporación.
- 51 Desestimar la proposición formulada por el Sr. Navas para el arreglo de las colgaduras del palco destinado á la Diputación en la Plaza de Toros.
- 6 — 52 Que por conducto del Sr. Gobernador se interese de la Alcaldía Presidencia excite el celo del Laboratorio Municipal, para que active la desinfección de todos los sitios que puedan ser focos y origen de la actual epidemia.
- 53 Prestar conformidad á los pliegos de condiciones generales, facultativas y económicas, y presupuesto de contrata, para la ejecución de las obras de reparación de los tejados y azoteas de los pabellones del Hospital de San Juan de Dios.
- 54 Idem íd. al informe del Sr. Arquitecto indicando los sitios en que deben ser fijados los anuncios, cuya explotación en la Plaza de Toros, se proyecta contratar, y fijar en 15.000 pesetas el tipo de subasta.
- 11 — 55 Quedar enterada, lamentando el accidente, de un oficio de la Dirección del Hospicio dando cuenta de lesiones sufridas por dos asilados, el uno en el Parque del Oeste y el otro en los patios del establecimiento.
- 56 Ordenar al Sr. Decano del Cuerpo Médico que, á la mayor brevedad, por lo perentorio del caso, designe un Médico de la Beneficencia para que se traslade con toda urgencia al pueblo de Valdepiélagos, donde han ocurrido casos de viruela, según oficio del Sr. Gobernador, cuyas dietas y gastos serán abonados por el Ayuntamiento del citado pueblo.
- 18 — 57 Acceder á lo solicitado por D. Marcelino Estefanía, y en su virtud autorizar á dicho señor para que, utilizando las cocinas de su invención, condimente por su cuenta en el patio central de la Inclusa un rancho extraordinario para los pobres en el día que, de acuerdo con el Sr. Visitador se de-

FECHA
de los acuerdos

- 18 Sepbre. 58 signe, y para cuyo acto serán invitados los Sres. Diputados.
Quedar enterada, con sentimiento, de una comunicación del Sr. Director del Hospital Provincial en la que participa haber sido hallado en el fondo de la escalera que conduce al departamento de los dementes, el cadáver de un hombre y que por las señas que algunos enfermos han dado, así como por su indumentaria, hacen presumir sea Francisco Pérez Ardura que ocupó la cama núm. 28 de la sala 31.
- 59 Conceder el extraordinario de costumbre á las acogidas en el Asilo de las Mercedes, el día 24 del actual, en que se celebra la fiesta de la Patrona del Establecimiento, abonándose el gasto en la parte proporcional con cargo al crédito correspondiente del actual Presupuesto.
- 60 Quedar enterada de una comunicación del Sr. Decano accidental del Cuerpo Médico de la Beneficencia, dando cuenta de las medidas adoptadas con motivo de los casos de viruela ocurridos en el pueblo de Valdipiélagos y las que cree necesarias adoptar, disponiendo se den las gracias á dicho señor y que se mande la cantidad necesaria de vacuna al expresado pueblo.
- 61 Disponer, por las consideraciones que constan en el acuerdo, que los nuevos casos de viruela que se presenten en el Hospital se instalen en los pabellones «Docker» del de San Juan de Dios, y que se haga constar la satisfacción de la Comisión por la diligencia y celo con que ha propuesto solución al conflicto el Decano accidental D. Casimiro Roa.
- 20 — 62 Desestimar la instancia del Sacristán del Hospicio D. Nicasio Sebastián Lozano, en que solicita se le conceda habitación en dicho establecimiento.
- 63 Disponer que con sujeción al pliego de condiciones formulado por el Sr. Arquitecto, se proceda á anunciar la correspondiente subasta para la demolición y aprovechamiento de los materiales que forman las construcciones del Hospital de epidemias del Cerro del Pimiento.
- 25 — 64 Disponer que el oficio del Decanato del Cuerpo Médico relacionando los hechos denunciados por el periódico «España Nueva», respecto al enfermo Antero Castellanos que ocupaba la cama 17 de la sala 30 del Hospital Provincial, se una al expediente que se halla instruyendo el Sr. Visitador de dicho Establecimiento sobre faltas denunciadas en el servicio Médico.
- 65 Quedar enterada de la comunicación del Sr. Gobernador civil trasladando otra del Sr. Director General de Administración en que manifiesta lo resuelto acerca de los diferen-

FECHA
de los acuerdos

tes extremos que respecto á construcción del nuevo Hospicio se contienen en el acuerdo de la Diputación de 11 de Julio último.

- 25 Sepbre. 66 Autorizar á la Hija de la Caridad del Hospicio Sor Victoria González para que, acompañada de otra Hermana, pase á tomar las aguas de Fitero con cargo á la consignación presupuesta.
- 67 Item Id. á la de igual clase de la Casa de Maternidad Sor Socorro Vázquez para que pase á Panticosa, en iguales condiciones que la anterior.
- 68 Idem á los Sres. Presidente de la Corporación y Vicepresidente para que gestionen del Sr. Ministro de la Gobernación que habilite crédito para atender á las estancias de enfermos de viruela, como lo hizo con motivo de la epidemia tífica.
- 69 Que por los Sres. Arquitecto y Contador se informe respecto á la necesidad expuesta por el Sr. Diputado Visitador del Asilo de las Mercedes, de que se amplíe en 200 pesetas el crédito fijado para jornales para terminación de las obras de enfermería en aquel establecimiento.
- 70 Declarar de abono la diferencia de 81'15 pesetas que, según manifiesta el Ingeniero Sr. Riera, existe entre el primitivo presupuesto de instalación de estufa en la Enfermería de la Plaza de Toros y el que ha resultado después de realizar la obra.
- 71 Desestimar la instancia del Inspector de la Sección de Música del Hospicio D. Juan Magallón solicitando, por tener enferma á su esposa, la suspensión de la orden de desalojar la habitación que ocupa en aquel establecimiento.
- 29 — 72 Aceptar del ayuntamiento de Madrid el pago de las expropiaciones que resultan por rectificación de alineaciones en los solares del antiguo Hospital de San Juan de Dios, en obligaciones de expropiaciones del interior, por su valor nominal.
- 73 Aprobar el pliego de condiciones para la subasta de explotación de anuncios en la Plaza de Toros, con las modificaciones que se indican por esta Comisión y por el tipo anual de 50.000 pesetas, puesto que se designan nuevos sitios para su colocación.
- 74 Disponer se proceda por el Negociado á redactar el pliego de condiciones administrativas para la subasta de obras de reparación de las azoteas y tejados del Hospital de San Juan de Dios, y se anuncie la licitación tan pronto exista crédito para esta atención.
- 75 Quedar enterada de un oficio del Decano accidental del Cuer-

FECHA
de los acuerdos

po Médico, Sr. Roa, renunciando á las dietas que le puedan corresponder con motivo de su visita sanitaria á los pueblos de El Molar, Talamanca y Valdepiélagos; y disponer se le den las gracias por su generoso proceder.

- 29 Sebpre. 76 Aprobando la ponencia de los Diputados Sres. Heredia y Soria respecto á las bases para la emisión de Obligaciones Hipotecarias por valor de 3.580.000 pesetas con destino á la construcción del nuevo Hospicio.

NEGOCIADO 2.º

30 Julio 77 Quedar enterada de un oficio del Sr. Director del Hospital Provincial participando que, á virtud de orden escrita del Excmo. Sr. Director general de Seguridad, ha tenido ingreso en la sala de dementes de aquel establecimiento la presunta alienada María Alvarez Blanco, natural de Cegallo (Oviedo), acordando al propio tiempo poner este hecho en conocimiento del Sr. Gobernador, interesando de su Autoridad, si á bien lo tiene, recabe del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, ó de quien proceda, las oportunas aclaraciones para evitar la repetición de análogos casos.

7 Agosto 78 Idem id. de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia dándose por enterado del acuerdo anterior, el que eleva al Ministerio de la Gobernación para la resolución que estime pertinente la Superioridad, y que hasta que ésta no adopte una definitiva, se cumpla por la Comisión y Director del Hospital las disposiciones vigentes, sin la interpretación extensiva que pretende el Sr. Director general de Seguridad, acordando asimismo se dé traslado del citado oficio al Sr. Director del Hospital Provincial.

23 — 79 Acceder á la petición que por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, formula el Sr. Director general de Prisiones, y en su vista, acordar el ingreso en el Manicomio de Ciempozuelos del exento de responsabilidad, por causa de enajenación mental, Vicente Hermógenes Llorente Julián, natural del pueblo de Barajas (Madrid).

— 80 Idem id. de doña Inocencia Aylagas y Miguel solicitando que la Diputación se haga cargo del sostenimiento, en el citado Manicomio, de su esposo D. Virgilio Mayor y Ruiz, recluso en el mismo como pensionista particular de tercera clase, y acordar de conformidad con tal petición toda vez que han sido llenadas las formalidades exigidas por el Real decreto de 19 de Mayo de 1885.

FECHA
de los acuerdos

- 4 Spbre. 81 Contestar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia que no siendo el Manicomio de Ciempozuelos propiedad de la Corporación, ésta no puede encargarse de realizar el servicio que de la misma se interesa por el Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial de Segovia, relativo al traslado desde la prisión correccional de Getafe á dicho Manicomio del exento de responsabilidad, por causa de enajenación mental, Esteban Sanz Santamaría, natural de Santo Tomé del Puerto.
- 6 — 82 Idem id. id. que esta Corporación no puede hacerse cargo del sostenimiento en el tan repetido Manicomio del exento de responsabilidad por causa de enajenación mental, Manuel Alcocer García, en tanto no se justifique la vecindad ó naturaleza del mismo y demás requisitos que previene el Real decreto de 12 de Julio de 1904.
- 25 — 83 Pasar á informe del Diputado Sr. Heredia los oficios del Excelentísimo Sr. Gobernador de la provincia y Superior del Manicomio de Ciempozuelos, relativos á la fuga de este establecimiento del alienado Serafin Carralón Ruiz; así como también encargar á dicho Sr. Diputado averigüe, en la visita que anuncia va á girar al citado Manicomio, las causas que impiden el cumplimiento de lo dispuesto por la Diputación respecto á mandar las fotografías de todos los dementes allí acogidos por cuenta de la misma.
- 29 — 84 Quedar enterada de un oficio del Vocal de la Comisión señor Heredia, dando cuenta del resultado de la visita girada por dicho señor al Manicomio de Ciempozuelos para depurar lo ocurrido con motivo de la fuga del mismo del alienado Serapio Carralón Ruiz, y razón de no haberse remitido las fotografías de los alienados que se tenían reclamadas, y resultando que la fuga se verificó por falta de vigilancia de los Hermanos y dependientes encargados de practicarla en la enfermería, acordó se excite el celo del personal del Manicomio para la mayor vigilancia de los alienados que sostiene la Corporación.

NEGOCIADO 3.º

- 14 Julio 85 Quedar enterada de una comunicación del arrendatario del *Boletín Oficial* sobre inserción en el citado periódico de requisitoria del Juzgado de la Latina, llamando al procesado Miguel Marro Pérez.
- 23 — 86 Devolver la fianza definitiva á D. José Andión, contratista

FECHA
de los acuerdos

- del suministro de alpargatas, por haber cumplido su compromiso sin responsabilidad.
- 23 Julio. 87 Quedar enterada de una comunicación del Director del Hospicio dando cuenta de haberse celebrado concurso para el aprovechamiento de la comida sobrante, adjudicándose dicho servicio á D. Eloy Sanz en la cantidad de 228 pesetas mensuales.
- 30 — 88 Acordar que por los Sres. Directores de los establecimientos se forme un estado donde se haga constar el precio tipo de la unidad, cantidad calculada en pesetas por un año y por establecimiento de los artículos de consumo que han de ser objeto de subasta por exceder su importe de 2.000 pesetas.
- 4 Sebpre. 89 Autorizar al Sr. Presidente de la Diputación para adquirir por gestión directa el suministro de tocino con la mayor economía posible.
- 6 — 90 Aprobar la propuesta formulada por el Negociado para la contratación por subasta de los artículos de consumo necesarios á los establecimientos durante el año de 1914.
- 30 — 91 Quedar enterada y reconocida de la Presidencia por las gestiones practicadas para contratar el suministro de tocino con destino á los establecimientos provinciales.

NEGOCIADO 4.º

- 14 Julio 92 Elevando á definitivo, por reunir las condiciones reglamentarias, el ingreso interino que disfrutaban en el Asilo de las Mercedes las acogidas Carmen Piqueras Martínez, Manuela Vázquez Lavín, María Carmen y Catalina Valero Hidalgo, Leocadia Concepción Soriano, Angela y Francisca Herrero Bailón, Natividad y Vicenta Pérez Delgado, María Septién, Hilaria Inès Sánchez Caballero, Micaela Pérez Alonso y María Cruz Palomo.
- 9 Agosto 93 Acceder á lo solicitado por Andrés del Tronco Rodríguez, para que se le permita ver y sacar de paseo á su hijo Jesús del Tronco González, de siete años de edad, que se encuentra en el Hospicio.
- 11 — 94 Declarar de abono á María del Socorro Penela López, ex acogida del Asilo de las Mercedes, el premio de 125 pesetas de lotería.
- 95 Idem de id. á María Valledor González el íd. de 125 pesetas de ídem.
- 4 Sebpre. 96 Quedar enterada del oficio del Director de la Inclusa participando haber recibido 300 pesetas, que han sido donadas por

FECHA
de los acuerdos

- una persona que no quiso decir su nombre, para que se impongán en una cartilla del Monte de Piedad á favor de la expósita Carmen Gómez Fernández.
- 9 Sepbre. 97 Declarar de abono á Juana Fernández Esteban, ex acogida del Asilo de las Mercedes, el premio de 125 pesetas de lotería.
- 98 Idem de id. á Aurelia Máxima López, id. del Colegio de la Paz, el id. de 125 pesetas de id.
- 99 Idem de id. á Tomasa de Miguel y Coronel el id. de 250 pesetas y el de 125 de id.
- 100 Idem de id. á Paula Muñoz Alajo el id. de 250 pesetas y el de 125 de id.
- 101 Idem de id. á Juliana Vélez el id. de 250 pesetas y el de 125 de id.
- 102 Desestimar la instancia de Isabel Jódar Mayoral, ex acogida del Asilo de las Mercedes, por la que solicitaba el premio de 125 pesetas de id.
- 103 Declarar de abono á Carmen Valledor González el premio de 125 pesetas de id.
- 104 Idem de id. á María Dolores Bort Pereira el id. de 125 pesetas de id.
- 105 Desestimar la instancia de María García Cano por la que solicitaba el dote.
- 20 — 106 Acceder á lo solicitado por Amparo González Muñoz para que se la entregue la cartilla del Monte de Piedad relativa al premio que en el año 1904 le fue adjudicado, instituido por doña Ana Honorina Cangrand.

INVESTIGACIÓN

FECHA de los acuerdos

- 14 Julio 107 Pasar al Cuerpo de Letrados, á fin de que proponga el medio más adecuado para que desaloje D. Nicolás García el solar número 25 de la calle del Calvario de esta Corte, legado por D. Ignacio Ugalde á la Beneficencia provincial, é informando también lo que estime oportuno acerca de la reclamación formulada por dicho Sr. García.
- 30 — 108 Aprobar la cuenta rendida por el Depositario de fondos provinciales de la fundación instituída por doña Josefa Claudia Artieda, correspondiente al año de 1911.
- 109 Idem id. id. de las rentas correspondientes al año de 1912, de la fundación de doña Josefa Claudia Artieda; disponiendo que el saldo de 5.844 pesetas, que resulta á favor del Hospital provincial, se invierta en atenciones permanentes de las más útiles y que más directamente aprovechen al tratamiento de los enfermos de dicho establecimiento benéfico.
- 1 Agosto 110 Que se proceda á incoar el oportuno expediente, con arreglo á la Ley de expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879, para la declaración de utilidad y necesidad de la adquisición de la parcela destinada á la construcción del nuevo Hospicio, que el vendedor D. León Montoya desiste de enajenar, sin perjuicio de las acciones y derechos que correspondan á esta Corporación, por lo convenido por dicho señor.
- 111 Interesar al Notario de esta corte D. Camilo Avila facilite los datos necesarios relativos al testamento abierto, otorgado por doña María de la Paz Eguidazu, por el que lega dicha señora al Hospital provincial la suma de 2.500 pesetas.
- 112 Que se abonen las 30 pesetas, importe de los tres viajes que hizo á Madrid el Procurador del partido de Chinchón D. Aurelio Serrano, que representa á esta Diputación en unas diligencias ante aquel Juzgado.
- 25 — 113 Que se estime la instancia de D. Manuel Acín, rematante de la casa número 28 de la calle de la Caridad de esta Corte, en cuanto á que por el arrendatario del *Boletín Oficial y Diario de Avisos* le sea devuelto el importe del anuncio correspondiente al pliego de condiciones para la enajenación de dicho inmueble.

FECHA
de los acuerdos

- 20 Sebpre 114 Aprobar las cuentas de administración de ingresos y gastos habidos en las casas de la Beneficencia provincial durante el primero y segundo semestre de 1912 y primero del corriente año, rendidas por el Sr. Depositario de fondos provinciales
- 27 - 115 Declarar de abono la minuta de honorarios y suplidos por el Notario Sr. Arizcun, importante 94'50 pesetas, por el otorgamiento de la escritura de compra de terreno para el nuevo Hospicio

PERSONAL

FECHA de los acuerdos

- 28 Julio 116 Suspender de empleo y sueldo, por abandono de destino, al Ordenanza camillero del Asilo de las Mercedes, Eustaquio Borja, y proponer á la Diputación su cesantía.
- 117 Quedar enterada de haber sido substituido el Jefe de la Sección de Gobernación, durante su ausencia, por el Oficial de la misma D. Natalio Sáiz Val.
- 118 Que se cumpla con todo rigor el artículo 60 del Reglamento del Cuerpo Médico; que se corra la escala en el Cuerpo de Alumnos internos; que los permisos y licencias que se concedan á éstos, sea con estricta sujeción á lo dispuesto en el Reglamento; que se convoque á exámenes para cubrir 80 plazas de Alumnos internos supernumerarios; que se acrediten haberes hasta el 31 de Julio á todos los Internos que prestan servicio como sustitutos ó interinos; que explique el Decano cómo no habiendo solicitado licencia de la Corporación ningún Alumno interno, y existiendo ocho supernumerarios, fué preciso nombrar interinos, y que si después de colocar á estos ocho supernumerarios, fueran precisos otros nombramientos de interinos, se proponga por el decanato á esta Corporación las personas que hayan de ocupar las vacantes.
- 30 — 119 Quedar enterada, con sentimiento, de la defunción del Sepulturero tercero del Hospital Provincial D. Mariano Montero.
- 120 Que por el Bibliotecario D. Pedro Baños, auxiliado por el Oficial D. Pedro Pérez, se prosiga con urgencia la formación del Catálogo de la Biblioteca y Archivo provinciales.
- 121 Prestar su conformidad á la distribución del personal de las oficinas provinciales.
- 122 Conceder cuarenta y cinco días de licencia, por enfermo, al Oficial de la clase de segundos D. Martín López de Varo.
- 123 Idem id. id. por id. al Arquitecto Jefe D. Felipe López Martín.
- 124 Conceder la excedencia por cuatro años al Oficial de la clase de quintos del Cuerpo Administrativo provincial, D. Eugenio Cemboráin Chavarría, sin sueldo ni derecho al ascenso de categoría.
- 125 Denegar la petición de doña Rosario Lacy, Licenciada en Medicina y Cirugía, solicitando el nombramiento de Profesora agregada al servicio de Ginecología y Obstetricia de la Casa de Maternidad.

FECHA
de los acuerdos

- 30 Julio 126 Separar del cargo, suspendiéndole de empleo y sueldo, y proponiendo á la Diputación su cesantía, al Ordenanza del Consejo provincial de Fomento, D. Francisco Sánchez.
- 7 Agosto 127 Quedar enterada de la renuncia del cocinero del Hospital de San Juan de Dios D. Eduardo Rodríguez.
- 128 Entablar recurso dealzada ante el Gobierno, contra la providencia del Sr. Gobernador suspendiendo el acuerdo de la Diputación de 11 de Julio próximo pasado, por el que se destituyó del cargo al Jefe de la Sección de Cuentas municipales D. César Carnicer.
- 129 Idem id. ante id. contra providencia de la expresada autoridad suspendiendo el acuerdo de 11 de Julio próximo pasado, por el que se declaró cesante al Capataz de Peones Camineros José Dávila.
- 130 Admitir las dimisiones presentadas por los Alumnos internos Sres. Vera Madueño, Esteban Ruiz y Capote.
- 131 Quedar enterada del oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia desestimando lo solicitado por los Inspectores, Ayudantes y Maestros de Taller del Hospicio, pidiendo la suspensión del acuerdo por el que fueron declarados cesantes.
- 132 Suspender de empleo y sueldo y proponer á la Diputación la cesantía del Alumno interno D. José Bañón, por abandono de destino.
- 133 Conceder cuarenta y cinco dias de licencia, por enfermo, al Oficial de la clase de primeros D. Eduardo Barrón.
- 134 Quedar enterada del nombramiento provisional del Peón Caminero, hecho por el Sr. Diputado Visitador de carreteras á favor de D. Jerónimo Prados.
- 135 Idem id. de un oficio del Director del Hospital provincial participando haber tomado posesión del cargo el guarda jurado de los solares del Hospital de epidemias, Aurelio Serrano, nombrado provisionalmente por los Sres. Diputados Visitadores.
- 136 Desestimar la instancia de D. José Prada solicitando se le nombre Guarda jurado de los solares del Hospital de epidemias.
- 137 Llevar á la primera sesión de la Comisión los expedientes personales de los Inspectores y Ayudantes del Hospicio, á fin de determinar quienes de ellos deben cesar en sus cargos, por consecuencia del acuerdo de la Diputación de 7 de Julio último, y que por el Sr. Visitador del Establecimiento se propongan las bases del concurso para la provisión de las plazas.

FECHA
de los acuerdos

- 7 Agosto 138 Idem id. id. los de los Maestros de taller, y que por el expresado Sr. Visitador se propongan las bases para la provisión de las vacantes.
- 11 — 139 Quedar enterada del nombramiento de Sepulturero tercero del Hospital provincial, hecho por el Sr. Visitador del mismo á favor de D. Juan Evangelista Elías.
- 140 Disponer pase á informe del Sr. Visitador de Carreteras para que proponga las resoluciones que con vista del Reglamento y de lo dispuesto por la Diputación en 28 de Julio último, hayan de adoptarse con motivo de la revisión de los expedientes de los Peones camineros.
- 13 — 141 Quedar enterada del oficio del Diputado D. Arturo Soria en el que da cuenta de la violenta agresión de que ha sido víctima, en uno de los despachos del Gobierno civil, el Diputado provincial D. Aquilino Asensio; agresión que ha sido realizada por el Jefe de la Sección de Cuentas D. César Carnicer, y que, sin perjuicio de poner el hecho en conocimiento de los tribunales, á los efectos oportunos, por si fuera constitutivo de delito, se instruya expediente administrativo por el Vocal Sr. Heredia, asistido del Secretario que designe, en depuración de las responsabilidades de este orden que puedan derivarse.
- 142 Que se abonen los haberes devengados durante el tiempo de la suspensión á los Peones camineros Ramón Cuesta y Juan López.
- 143 Corrida de escala en el Cuerpo de Alumnos internos.
- 21 — 144 Conceder cuarenta y cinco días de licencia, por enfermo, al ordenanza del Hospital provincial D. Francisco Pestona.
- 145 Quedar enterada de la R. O. del Ministerio de la Gobernación declarándose incompetente en el recurso de alzada interpuesto por D. Martín López de Varó y otros oficiales del Cuerpo Administrativo provincial, relativo al lugar que deben ocupar en el escalafón.
- 146 Idem id. de la R. O. del Ministerio de la Gobernación, declarándose incompetente para conocer del recurso de alzada interpuesto por D. Manuel Laurel y otros, relativo al lugar que debe ocupar en el escalafón D. Tomás Ramos de Pablo.
- 23 — 147 Suspender el expediente encomendado al Sr. Heredia contra el Jefe de la Sección de Cuentas municipales D. César Carnicer, toda vez que por el Gobierno civil se están instruyendo diligencias por los hechos ocurridos, y que se ruegue al Sr. Gobernador que, una vez terminadas aquéllas, entere á la Diputación del resultado.

FECHA
de los acuerdos

- 23 Agosto 148 Admitir la dimisión presentada por el Alumno interno don Blas López.
- 149 Suspender de empleo y sueldo y proponer á la Diputación la cesantía del Alumno interno D. Amós J. Fuentes, por abandono de destino.
- 150 Quedar enterada del nombramiento interino de Ordenanza camillero del Asilo de las Mercedes, hecho por el señor Visitador del mismo á favor de D. Julián Nieto Pendero.
- 151 Idem íd. de la Real orden del Ministerio de la Gobernación autorizando la creación de una plaza de Capellán de la Beneficencia, con el haber anual de 1.500 pesetas, para cuyo cargo se propuso á D. Manuel Fernández Alvarez, que presta sus servicios en los pabellones de tíficos.
- 152 Conceder cuarenta y cinco dias de licencia, por enfermo, al Oficial de la clase de quintos D. Santos López Garrido.
- 153 Admitir la renuncia del cargo de Cocinero mayor de San Juan de Dios presentada por D. Eduardo Rodríguez.
- 154 Desestimar la instancia de D. Miguel Ibáñez Rico solicitando una plaza de Peón caminero.
- 25 — 155 Quedar enterada del oficio del Sr. Decano del Cuerpo Médico, relativo al nombramiento de Alumnos internos interinos, disponiendo que se conteste á dicho funcionario que en Octubre próximo proponga con todo rigor el cumplimiento del art. 60 del reglamento del Cuerpo.
- 156 Que por el Sr. Diputado Visitador del Hospital Pvincial se depure y compruebe si los permisos y licencias concedidos por el Sr. Decano se ajustaron siempre á los preceptos reglamentarios.
- 27 — 157 Quedar enterada de un oficio del Director del Hospicio dando cuenta de que el Inspector de aquel establecimiento D. Manuel Hervás, no se ha presentado á prestar servicio desde el día 12 del actual.
- 158 Admitir la dimisión presentada por el Inspector de sección del Hospicio D. Manuel Hervás.
- 159 Suspender de empleo y sueldo, y proponer á la Diputación su cesantía, al Inspector de sección D. Baldomero Lago, por no haberse presentado á prestar servicio, terminado el permiso que se le cedió.
- 160 Desestimar la instancia de D. Juan López solicitando se le nombre Peón caminero.
- 161 Que con cargo á la consignación respectiva del presupuesto vigente, se satisfagan los haberes que devenguen los Alumnos internos interinos durante el presente mes.

FECHA
de los acuerdos

- 4 Sepbre 162 Admitir las dimisiones presentadas por los Alumnos internos D. Octavio J. Gómez, D. Adolfo Martínez Nadal y D. Julián Gutiérrez Pérez.
- 163 Idem la del id. D. Amando Gil Mariscal, y que con arreglo á lo dispuesto en el art. 71 del Reglamento del Cuerpo Médico, se le reserve el derecho á volver á su destino una vez terminado su compromiso militar.
- 164 De conformidad con lo dispuesto por el Sr. Decano del Cuerpo Médico y en las mismas condiciones que el anterior, por encontrarse en el ejército, se acordó la baja del alumno interno D. Ramón Hernández.
- 165 Declarar cesante, por abandono de destino, al alumno interno D. Jaime Ferrer.
- 166 Quedar enterada del fallecimiento del Peón caminero Eugenio Pozas.
- 167 Quedar enterada y conforme con el nombramiento de Ayudante primero de cocina del Hospicio, hecho por el Sr. Visitador á favor de D. José Azcona.
- 168 Correr la escala en el Cuerpo de Alumnos internos.
- 169 Dar por caducadas las licencias y permisos concedidos por el decanato á los Alumnos internos.
- 170 Admitir la dimisión presentada por el Alumno interno de Medicina D. Luis Agrasot.
- 171 Correr la escala del Cuerpo de Alumnos internos para cubrir la vacante anterior.
- 172 Contestar al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia manifestando que el sentido en que se empleó la palabra «suspender» al comunicarle el acuerdo de 13 de Agosto próximo pasado, no fué otro que el de aplazar la resolución hasta tanto terminara el expediente iniciado en el Gobierno civil contra el Jefe de la Sección de examen de Cuentas, Sr. Carnicer.
- 18 — 173 Ordenar al Director del Hospicio se acrediten haberes al Inspector de Sección que fué de dicho establecimiento, don Manuel Hervás, hasta el día que cesó por consecuencia de la dimisión presentada.
- 174 Aprobar el proyecto de plantilla del personal subalterno de las Oficinas centrales y establecimientos provinciales.
- 175 Quedar enterada del oficio del Director de la Inclusa participando que ha sido designado para prestar sus servicios, como Capellán de aquel establecimiento, D. Manuel Fernández Alvarez, disponiendo que por el Capellán mayor se dé cuenta de la actual distribución de aquéllos.
- 176 Idem id. de la Real orden del Ministerio de la Gobernación,

FECHA
de los acuerdos

- confirmando la providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, por la que suspendió el acuerdo adoptado por la Diputación en 11 de Julio último, por el que se destituyó al Jefe de la Sección de Cuentas Sr. Carnicer, disponiendo se dé cuenta á la Diputación en su primera sesión del expediente del referido funcionario.
- 18 Sepbre. 177 Dar por caducadas las licencias y permisos concedidos á todo el personal facultativo de la Beneficencia provincial.
- 20 — 178 Quedar enterada del oficio del Sr. Decano del Cuerpo Médico D. Enrique Isla, participando que con fecha 9 del corriente ha empezado á hacer uso del permiso de quince días que le ha sido concedido y que ha designado al Profesor Sr. Roa para que les substituya durante su ausencia.
- 179 Idem íd. de la Real orden del Ministerio de la Gobernación por la que se declara incompetente para conocer del recurso interpuesto por el Oficial D. Enrique Martín, contra acuerdo de la Diputación que le denegó derecho á ocupar en el escalafón el puesto que solicitaba.
- 25 — 180 Para cubrir la vacante existente por defunción del Portero Sacristán demandadero de la Inclusa, D. Manuel Chao, se asciende á este cargo, con el haber anual de 1.250 pesetas, á D. Juan Serrano Conzález, que lo es del Hospicio.
- 181 Idem á Portero del Hospicio, con el haber anual de 1.181'50 pesetas, á D. Celestino Pesquera Carballido, que lo es del Hospital provincial.
- 182 Idem á Portero del Hospital provincial, con el haber de 999 pesetas, á D. Joaquín Mols Llevot, que lo es de la Casa de Maternidad.
- 183 Idem á Portero de la Casa de Maternidad, con el haber anual de 975 pesetas, al Ordenanza del Laboratorio Histo-químico D. Carlos Pascali.
- 184 Idem á Ordenanza del Laboratorio Histo-químico del Hospital Provincial, al que lo es del mismo establecimiento don Ignacio Campos Gómez, con el haber de 999 pesetas.
- 185 Idem á Ordenanza del Hospital Provincial, con el haber anual de 850 pesetas, al que lo es de San Juan de Dios D. Carlos Cayo Vian.
- 186 Nombrar interinamente Ordenanza del Hospital de San Juan de Dios, con el haber anual de 750 pesetas, á D. Pedro Uceda Canz.
- 187 Idem íd. Cocinero mayor del Hospital de San Juan de Dios con el haber anual de 756'66 pesetas, á D. Estanislao Estebarán Llorente.
- 188 Idem íd, Ordenanza camillero del Asilo de Nuestra Señora de

FECHA
de los acuerdos

- las Mercedes, con el haber anual de 750 pesetas, á D. Julián Nieto Pendolero.
- 20 Sepr. 189 Idem id. encargado del Gabinete hidroterápico del Hospital Provincial, con el haber anual de 1.095 pesetas, á D. Eduardo Díaz Rubio.
- 25 — 190 Idem id. Peones camineros de carreteras provinciales, con el haber de 730 pesetas, á D. Gregorio González Rey, D. Ezequiel Agudo Sánchez, D. Dionisio Hidalgo Bustos, D. Antonio Escamilla Salmas, D. Manuel Domingo Hita y D. Miguel Ibáñez Rico.
- 191 Quedar enterada, con sentimiento, de la defunción del Ordenanza del Hospital de San Juan de Dios, D. Juan Alvarez.
- 192 Idem de un oficio del Sr. Decano del Cuerpo Médico participando que D. Germán Asúa sale para el extranjero, cumpliendo órdenes del Ministerio de Instrucción Pública.
- 193 Idem id., con sentimiento, de la defunción del Capataz de Peones Camineros D. Benito Cruzado.
- 194 Admitir la dimisión presentada por el Ayudante de Inspector del Hospicio D. Aniceto Layna.
- 195 Desestimar la petición del Sr. Ingeniero Jefe de carreteras provinciales solicitando se le destine un Peón caminero que preste servicio como Ordenanza en su sección.
- 196 Disponer que el Peón caminero Camilo Pérez Hernández, nombrado provisionalmente para este cargo, cese en el mismo.
- 197 Suspender de empleo y sueldo y proponer á la Diputación la cesantía del Inspector de sección del Hospicio D. Benigno Perona.
- 198 Que por un facultativo de la Beneficencia se reconozca al Inspector 1.º del Hospicio D. Pedro Pesquera y certifique si la enfermedad que dice padecer le imposibilita para desempeñar el cargo.
- 199 Que por el Sr. Vicepresidente y Visitador de personal, de acuerdo con el Sr. Secretario, se estudie la forma de atender la reclamación hecha por el Sr. Depositario de fondos provinciales, para que se asigne más personal á aquella dependencia; y que por dichos señores se estudie y proponga á la Comisión ó Diputación el modo de acoplar el personal, expresando las modificaciones que deban introducirse en la plantilla del Cuerpo administrativo.
- 200 Admitir la dimisión presentada por el Alumno interno don Ramón Pérez Cracia.
- 201 Corrida de escala en el Cuerpo de Alumnos internos para

FECHA
do los acuerdos

- 25 Septre. 202 cubrir la vacante que resulta por dimisión del anterior.
203 Solicitar del Ministerio de Instrucción Pública, que autorice se disminuya en 500 pesetas la cantidad que como diferencia de sueldo abona la Diputación á la Caja de Derechos pasivos del Magisterio, en casos de interinidades, con objeto de destinar otras 500 á aumentar el sueldo de los interinos.
- 203 Quedar enterada de los nombramientos de Maestros en propiedad é interino de las Escuelas del Hospicio, hecho á favor de D. Ildefonso Yáñez y D. Francisco González Sánchez.
- 204 Desestimar la instancia de D. Ildefonso Morales solicitando se le nombre Peón caminero.
- 205 Idem íd. del Médico D. Enrique Capdevila solicitando cuarenta y cinco días de licencia por enfermo.
- 206 Idem íd. la de varios Alumnos internos solicitando se les permita continuar como tales hasta doctorarse en su carrera.
- 207 Admitir la dimisión presentada por el Delineante de carreteras D. Joaquín Boguerin y disponer se proceda al nombramiento del que le corresponda, de los aprobados por la Diputación.
- 27 — 208 Nombrar quince Alumnos internos interinos, de tercera clase, con el haber de una peseta diaria, sin derecho para el porvenir y en tanto se verifican los exámenes para nombrar supernumerarios.
- 209 Admitir la dimisión presentada por el Alumno interno D. Mariano Graña y correr la escala en el Cuerpo para cubrir la vacante que éste deja.
- 210 Nombrar interinamente guarda jurado de los solares del Hospital de Epidemias, con el haber de 730 pesetas, á D. Aureliano Serrano Ruiz.
- 29 — 211 Quedar enterada del oficio del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia recordando la observancia de lo dispuesto en la R. O. de 25 de Enero de 1905, respecto al nombramiento de personal de la Sección de Cuentas.
- 212 Que por el Sr. Diputado Visitador del Hospicio se requiera al Inspector de Sección de aquel establecimiento D. Domingo Gayo, que presta servicio en la Sección de Cuentas Municipales para que los preste en el cargo para que fué nombrado.
- 213 Que se esté á lo acordado por la Comisión provincial en sesión de 27 próximo pasado, respecto á la cesantía del Inspector de sección del Hospicio D. Baldomero Lago.
- 214 Quedar enterada del nombramiento de ayudante de cocina

FECHA
de los acuerdos

- del Hospicio, hecho por el Sr. Visitador del mismo á favor de D. Francisco Crespo.
- 29 Sebpre. 215 Desestimar la instancia del Peón caminero Bernabé de la Morena, solicitando se le nombre Capataz.
- 30 — 216 Quedar enterada de un oficio del Decano accidental del Cuerpo Médico participando que ha trasladado á los señores Profesores que se encuentran disfrutando licencia el acuerdo de esta Corporación dando por terminadas aquéllas.
- 217 Nombrar interinamente Capataz de Peones camineros, con el haber anual de 821'25 pesetas, al Peón D. Bernabé de la Morena Hernando.
- 218 Idem íd. Peón caminero, con 730 pesetas anuales, á D. Justo Alonso Ruiz.
- 219 Amortizar la vacante de Ordenanza del Hospital de San Juan de Dios, producida por defunción de D. Juan Alvarez, para dar cumplimiento á lo dispuesto en la plantilla del personal subalterno aprobada por este Cuerpo.
- 220 Que se eleve consulta á los Ministerios de Fomento é Instrucción pública á fin de resolver, con conocimiento de causa, lo procedente respecto á la provisión de las plazas de Ayudantes y Sobrestantes de carreteras provinciales.
- 221 Optar por el sistema de oposición para proveer todas las plazas de Ayudantes é Inspectores del Hospicio y las de los Maestros de talleres, según la propuesta formulada por el Visitador de aquel establecimiento, para la reorganización y funcionamiento del mismo al anunciarse la provisión de estas plazas.
- 222 Admitir la dimisión presentada por el Alumno interno don Juan Bravo Frías.
- 223 Dar de baja en el escalafón, por no haberse presentado á tomar posesión, á los Internos D. Celestino Marañón y don Ricardo de la Muela.
- 224 Conceder treinta días de licencia sin sueldo, por enfermo, al Interno D. José María Barajas.
- 225 Suspender de empleo y sueldo y proponer á la Diputación la cesantía, por no haberse presentado á prestar servicio después del acuerdo dando por terminados los permisos, á los Alumnos internos D. Tadeo Campuzano y D. Pedro López de Castro.
- 226 Dejar sin efecto el nombramiento de Alumno interno interino, hecho á favor de D. Luis Sánchez Torrecilla, por no reunir las condiciones reglamentarias para el desempeño del cargo.
- 227 Correr la escala en el Cuerpo de Alumnos internos para proveer las vacantes que existen en el mismo.

FECHA
de los acuerdos

- 30 Sepbre. 228 Nombrar Alumnos internos interinos, con el haber de una pè-
seta diaria, à seis señores de los que figuran en la propuesta
del Sr. Decano.
- 229 Acreditar haberes hasta esta fecha à los Internos interinos
que por substitución ú otra causa hayan prestado servicio, y
que desde el día de mañana no se acredite al que no tenga
nombramiento conferido por esta Corporación.

FOMENTO

FECHA		
de los acuerdos		
16	Julio	230 Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de reparación de los kilómetros 12, 13 y 14 de la carretera de Alcalá de Henares á Cobeña, por Daganzo.
28	—	231 Informar en sentido favorable á la aprobación, el estudio hidrológico forestal de la cuenca superior del río Manzanares, é igualmente su declaración de utilidad pública.
—	—	232 Disponer la devolución de la fianza constituida para garantizar el contrato de la construcción de la carretera de Villarejo de Salvanés á Brea, rescindido por fallecimiento de la contratista, por no resultar responsabilidad para la misma, ni de la liquidación aprobada por la Diputación, ni de la información pública anunciada á virtud de la Real orden de 10 de Agosto de 1910.
—	—	233 Ordenar al Sr. Ingeniero Jefe el estudio de la variación acordada á petición del Ayuntamiento y vecinos de Villarejo de Salvanés, del trozo de la carretera de dicho pueblo á Valdaracete; y que formule el pliego de condiciones para la subasta del referido trozo.
—	—	234 Solicitar de la superioridad la excepción de subasta para ejecutar por administración el acopio y machaqueo de piedra con destino al firme de la carretera de Madrid á Loeches, por Velilla de San Antonio, sección de las Ventas del Espíritu Santo, toda vez que se han verificado dos subastas que resultaron desiertas.
—	—	235 Idem id. id. el acopio y machaqueo de piedra para el firme de la carretera de Fuenlabrada á Griñón, toda vez que se han verificado dos subastas que resultaron desiertas.
—	—	236 Idem id. id. el acopio y machaqueo de piedra para el firme de la carretera de la Cuesta de la Reina á San Martín de la Vega, toda vez que se han verificado dos subastas que resultaron desiertas.
7	Agto.	237 Aprobar la nómina de indemnizaciones por salidas del personal facultativo de carreteras, correspondiente al mes de Junio último, y declarar de abono su importe de 335 pesetas.
9	—	238 Aprobar el acta de recepción de la piedra transportada desde la posesión «La Flamenca» al Camino de Aranjuez á la barca de Añover.

FECHA
de los acuerdos

- 18 Agto. 239 Autorizar al Sr. Ingeniero Jefe para verificar la recepción provisional del camino de enlace de la carretera de Villarejo de Salvanés á Brea con la de Valderacete á Carabaña.
- 21 — 240 Aprobar la validez del concurso celebrado para la adquisición de un cilindro compresor con destino á las carreteras provinciales, y adjudicar definitivamente el suministro al único postor. D. Benito Gorroño, en la cantidad de 2 000 pesetas, igual al tipo del concurso.
- 241 Que pase á la Comisión de Hacienda el proyecto para la construcción del puente sobre el Jarama, en los términos de Torremocha, de esta provincia, y Uceda, de la de Guadalajara, para la determinación del correspondiente crédito en el próximo presupuesto, con el fin de que en una ó varias anualidades se satisfaga el importe de la obra y pueda ésta anunciarse para su ejecución, con la mayor urgencia, sin perjuicio de solicitar, en el interin, del Estado y de la Diputación de Guadalajara la oportuna subvención por tratarse de una obra de carácter mixto, en el límite de ambas provincias.
- 23 — 242 Quedar enterada de la Real orden del Ministerio de la Gobernación autorizando la excepción de subasta para contratar el acopio y machaqueo de 380 metros cúbicos de piedra, con destino á la conservación de la carretera de la Cuesta de la Reina á San Martín de la Vega, importante 4.053'35 pesetas.
- 243 Idem íd. para el íd. de 510 metros de piedra para la de Madrid á Loeches (sección de las Ventas del Espíritu Santo á Velilla de San Antonio, importante 6.141 pesetas.
- 244 Idem íd. para íd. de 670 metros cúbicos de piedra para la de Fuenlabrada á Griñón, importante 6.408'37 pesetas.
- 27 Agto. 245 Idem íd. de la comunicación del Sr. Gobernador llamando la atención acerca de la R. O. del Ministerio de la Gobernación, fecha 9 del corriente, en la que se dispone que por las Diputaciones provinciales no se comprendan en sus presupuestos más arbitrios, por el uso y aprovechamiento de obras públicas, que aquéllos que se hallen aprobadas por el Ministerio de Fomento.
- 246 Aprobar la liquidación de los acopios y machaqueo de piedra con destino á la conservación de la carretera de Pinto á San Martín de la Vega, y declarar de abo-

FECHA
de los acuerdos

- no, á favor del Contratista D. Juan Benavente, las 612'68 pesetas importe del saldo á su favor.
- 27 Agto. 247 Idem íd. íd. de piedra para la de Ciempozuelos á Griñón, y declarar de abono, al Contratista D. Crispulo García, la cantidad de 921'15 pesetas, importe del saldo á su favor.
- 6 Septre 248 Autorizar á la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, para el cruzamiento de una línea provisional de transporte de energía eléctrica, derivada de la general de Bolarque, en los kilómetros 6 y 12 de la carretera provincial de Vicálvaro á Velilla de San Antonio, para accionar sobre los motores destinados á los trabajos de reconocimiento de los apoyos construidos para el puente sobre el río Jarama, con las condiciones que fija en su petición el Sr. Ingeniero Jefe de la misma.
- 249 Conceder un mes de prórroga á D. Ceferino Abad para terminar los acopios y machaqueos de piedra de la carretera provincial de la general de Extremadura á Boadilla del monte y de la de las Rozas á la del Escorial y Villanueva del Pardillo.
- 250 Que el contratista de acopios para la carretera de Chinchón, por Morata, á Perales, reponga los cinco metros de piedra que son de mala calidad; é imponerle como corrección, por la falta que supone el hecho de no ser de cantera la piedra acopiada, que acopie diez metros más; autorizando, por último, al Capataz para que reciba estos quince metros de piedra.
- 9 Septre. 251 Interesar del Sr. Ingeniero Jefe de carreteras el correspondiente estudio, proyecto y presupuesto de un camino de enlace del pueblo de Alpedrete con la carretera de la Granja, que una vez aprobado, permita sacar á subasta su ejecución con la premura que se reclama, y con cargo al crédito consignado á dicho efecto.
- 11 — 252 Aprobar la liquidación de los acopios y machaqueo de piedra de la carretera de la general de Andalucía á la de Extremadura, por Getafe y Leganés, y declarar de abono, á favor del contratista D. Juan Benavente, el saldo de 1.034'39 pesetas á que asciende, con cargo á lo consignado al efecto en el Capítulo III del Presupuesto vigente.
- 253 Idem íd. los íd. para la carretera de Manzanares á la de la Granja y Colmenar Viejo á Manzanares, y declarar de abono, al contratista D. Crispulo García el saldo de

FECHA
de los acuerdos

- 2.855'80 pesetas, á que asciende, con cargo á lo consignado al afecto en el Capítulo III del Presupuesto vigente.
- 11 Sebpre. 254 Idem id. los id, con destino á la carretera de Cólmenar de Oreja á Aranjuez, kilómetro 16 al final, y delarar de abono, á favor del contratista D. Felipe Martínez, el saldo de 2.331'52 pesetas, con cargo á lo consignado en el Capítulo III del Presupuesto vigente.
- 255 Idem la nómina de indemnizaciones por salidas, del personal facultativo de carreteras, correspondiente al mes de Julio último, y declarar de abono su importe de 354 pesetas.
- 256 Idem el acta de recepción provisional del camino de enlace de la de Villarejo de Salvanés á Brea con la de Valdaracete á la de Carabaña.
- 257 Idem el proyecto y presupuesto de habilitación de un camino de enlace de las carreteras de Cadalso á Cencientes y Almorox al Sotillo, importante 1 444 pesetas, que con arreglo al art. 41, apartado 1.º de la Instrucción, se halla exceptuada del trámite de subasta ó concurso, y autorizar al Ingeniero para su ejecución, por administración, con cargo á la cantidad de 1.500 pesetas consignadas en presupuesto para este servicio.
- 258 Conceder la autorización solicitada por la Compañía Madrileña de Urbanización, de servidumbre de acueducto sobre la carretera provincial de Madrid á Hortaleza, con las condiciones impuestas por el Ingeniero Jefe provincial.
- 259 Que no existiendo presupuesto ni consignación para obras nuevas, y agotado el crédito consignado para estudios, no procede resolución hasta que se consigne en el presupuesto venidero, para verificar el del camino que solicita el Ayuntamiento de Valdepiélagos.
- 260 Aprobar la liquidación de las obras de reparación de los kilómetros 12, 13 y 14 de la carretera de Alcalá de Henares á Cobeña, y declarar de abono á favor del contratista D. Pedro Sánchez, las 5.805'99 pesetas que resulta de saldo; 5 000 con cargo á igual cantidad consignadas en presupuesto; y las 805'99 á la totalidad del Capítulo X.
- 261 Idem id. de los acopios y machaqueo de piedra para la carretera de la general de Irún á Algete y de Algete á Fuente el Saz, y declarar de abono á favor del con-

FECHA
de los acuerdos

- tratista D. Crispulo García, la cantidad de 187'13 pesetas que resultan de saldo.
- 18 Sepbre. 262 Idem de la nómina de indemnizaciones por salidas del personal facultativo de carreteras, durante el mes de Agosto último, y declarar de abono su importe de 568 pesetas, con cargo á lo consignado en el presupuesto para este servicio.
- 263 Idem el presupuesto adicional al proyecto del camino de enlace de la carretera de Cobeña á la de Ajalvir con la de Estremera á Torrelaguna, por Talamanca, y por entender de difícil solución el dilema de si el Ayuntamiento de Cobeña ofreció la piedra en grueso ó machacada para la obra, proponer á la vez que la diferencia de 377 55 pesetas de aumento, se abone con cargo á las economías del Capítulo X.
- 264 Idem la liquidación definitiva de los trozos 3.º y 4.º de la carretera de Manzanares el Real á Chapinería, y declarar de abono al contratista D. Tomás Tercero la cantidad de 38.093 pesetas que resulta á su favor, con cargo á las 38 439'08, consignadas para este servicio en el Capítulo X del Presupuesto vigente.
- 20 — 265 Contestar al Sr. Presidente de la junta organizadora del Congreso Nacional de riegos, que ha de verificarse en Zaragoza, que no es posible conceder la subvención que solicita por no permitirlo las consignaciones del presupuesto; y ofreciendo para el mismo el apoyo moral de la Corporación.
- 25 — 266 Idem disponiendo que por el Ingeniero Jefe de carreteras provinciales se proceda al estudio de una carretera de Alcalá de Henares al pueblo de Meco, y que el gasto que dicho estudio produzca, que se calcula en 160 pesetas, se abone con cargo á las economías del Capítulo X del Presupuesto vigente.
- 27 — 267 Aprobar el proyecto y presupuesto del primer trozo de carretera de Villarejo de Salvanes á Brea, y disponer pase á la Comisión de Hacienda para que consigne crédito en el próximo Presupuesto.

GOBERNACION

FECHA de los acuerdos

- 23 Agos. 268 Proponer que en la demarcación notarial vigente de la provincia de Madrid, se hagan las dos modificaciones siguientes: 1.^a La creación ó restablecimiento de una nueva Notaría en Cadalso de los Vidrios, y 2.^a Trasladar la residencia de la Notaría de Brunete á Pozuelo de Alarcón, punto más apropiado, en el Distrito por la mayor contratación, sus mejores vías de comunicación, favorecer la decorosa subsistencia del Titular y facilitar el servicio público.
- 269 Dar las órdenes necesarias para el envío al pueblo de Valdemaqueda de la linfa vacuna que solicita, manifestando al Alcalde de dicho pueblo que el servicio de vacunación ha de correr á cargo del Ayuntamiento, porque la Diputación no puede destinar su personal á cumplir obligaciones municipales.
- 9 Spbre. 270 Aprobar las cuentas de socorros facilitados por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares á presos que han estado á disposición de la Audiencia y sufrido arresto mayor, durante el segundo trimestre del corriente año.

HACIENDA

FECHA de los acuerdos

- 23 Julio 271 Pasar á informe del Cuerpo de Letrados de la Beneficencia provincial la Real orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, de 4 del actual, relativa al abono de 900 pesetas en concepto de indemnización por casa-habitación á cada uno de los Maestros de sección de la escuela graduada del Hospicio, por si entiende que procede algún recurso contra esta disposición.
- 26 — 272 Utilizar el derecho que concede á la Corporación el artículo 85 de la Ley provincial, y entablar recurso de alzada ante el Gobierno contra la resolución del señor Gobernador civil suspendiendo el acuerdo de la Diputación relativo á la publicación mensual de relaciones nominales y por conceptos de los cobros y pagos que se verifiquen por cuenta del Presupuesto.
- 273 Quedar enterada de la Real orden de 15 de este mes relativa á que con urgencia, y sin excusa ni dilación, se abonen al Consejo provincial de Fomento las cantidades que le correspondan, para pago del personal, y se le provea de local para su funcionamiento; acordándose dar cumplimiento á esta Real orden en tanto lo consientan los créditos del vigente presupuesto, y que, si éstos no existen, se habilite con urgencia el necesario con cargo al próximo Presupuesto.
- 274 Aprobar la distribución de fondos para el mes de Agosto.
- 28 — 275 Conceder la pensión temporal de 150 pesetas anuales á doña Victoria Torralba López, viuda del Oficial de la clase de quintos que fué del Cuerpo administrativo provincial, D. Federico Piñeiro Moretón; declarar de abono á dicha interesada 91'67 pesetas de haberes, que dejó sin percibir su esposo á su fallecimiento, y, en atención al pequeñísimo haber pasivo que la corresponde, concederla 125 pesetas para atender á los gastos de entierro y funeral.
- 276 Admitir la renuncia presentada por el Diputado D. Daniel Borrega como instructor del expediente mandado incoar por la Superioridad á virtud de la reclamación formulada por D. Justo Salgado, y nombrar para substituirle al vocal de la Comisión D. Ramón Sáez Lizana.

FECHA
de los acuerdos

- 30 Julio 277 Aprobar las cuentas de Colecturía del mes de Mayo último.
- 278 Que las 471 pesetas declaradas de abono por la Diputación en 11 del actual á D. Manuel Montilla, Gerente del *Boletín y Diario* oficiales, por importe de anuncios publicados con motivo de la subasta para el suministro de tocino con destino á los establecimientos provinciales, verificada en 26 de Febrero de 1909, se satisfagan con cargo á la totalidad del Cap. VI, art. 1.º del Presupuesto vigente.
- 279 Quedar enterada de la comunicación dirigida por el señor Presidente de la Junta del Tiro Nacional de Madrid, dando las gracias á esta Corporación por la concesión de un premio de 100 pesetas con destino al último concurso de tiro, y manifestando se expida el libramiento á favor del Oficial de Contaduría don Francisco Mozar Martín.
- 280 Que siga pagándose el material y el alquiler de la habitación que ocupa el Consejo de Fomento con cargo á las consignaciones respectivas; que se invite al señor Comisario Regio para que visite el Palacio provincial, y de acuerdo con el Sr. Vicepresidente vea si existe local capaz y amueblado para sesiones y oficinas del Consejo; separar del cargo, suspendiendo de empleo y sueldo y proponiendo á la Diputación la cesantía, al Ordenanza Francisco Sánchez; que en los meses restantes del ejercicio se aplique la dotación de esta plaza á la que por personal ha de entregarse al Consejo de Fomento; en cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, y que la cantidad necesaria para completar la dotación para el personal del Consejo, á razón de 3.000 pesetas anuales, después de pagar la anterior aplicación, se pague en el presente año con cargo al Capítulo de «Imprevistos».
- 9 Agto. 281 Quedar enterada de que la gratificación de 500 pesetas anuales que percibe el Oficial de la clase de terceros D. Ramiro Mestre, le fué concedida por la Diputación en 3 de Mayo de 1897, en virtud de enmienda al Capítulo correspondiente del presupuesto ordinario de 1897-98, para remunerar los servicios especiales que venía prestando por la conducción de dementes, en atención á que el conductor anterior disfrutaba 4.000 pesetas de sueldo.
- 282 Declarar de abono á doña María Jesús Garvía y Zazo,

FECHA
de los acuerdos

- viuda del Sr. Diputado provincial D. José Garvía Díaz, la cantidad de 260 pesetas correspondientes á las dietas devengadas y que dejó sin percibir su esposo, por asistencia á sesiones celebradas por la Comisión provincial en los meses de Agosto y Septiembre de 1912.
- 11 Agto. 283 Conceder la pensión vitalicia de 146 pesetas anuales á doña Cristina Pérez Salazar, viuda del Peón caminero de la provincia D. Juan Fernández Pérez, y declarar de abono á dicha interesada 24 pesetas de haberes que su esposo dejó sin percibir por los días del 1 al 12 de Agosto de 1912, en que falleció.
- 13 — 284 Declarar que no es de abono el saldo de 68'15 pesetas que aparece en las cuentas de material de la Sección de Cuentas municipales, correspondientes al año 1911, y que se reclamen al Jefe de la misma, Sr. Carnicer, los justificantes de las 650 pesetas libradas, por igual concepto, en 14 de Diciembre del mismo año.
- 21 — 285 Aprobar la distribución de fondos para el mes de Septiembre.
- 286 Insistir en los razonamientos en virtud de los cuales se recurrió contra la resolución del Sr. Gobernador civil suspendiendo el acuerdo relativo á la publicación mensual de las cuentas de cobros y pagos del Presupuesto provincial.
- 23 — 287 Declarar no urgente la instancia de doña Julia Martínez Gamboa, viuda del Depositario que fué de esta Corporación. D. Francisco Augusti, solicitando la devolución de la fianza constituida por este señor para responder del expresado cargo.
- 288 Aprobar las cuentas de Colecturía del mes de Junio último.
- 289 Idem las cuentas de material rendidas por el Sr. Secretario de la Junta de Instrucción pública, correspondientes al primer cuatrimestre del año actual.
- 27 — 290 Conceder la cantidad de 500 pesetas, en concepto de diferencia de sueldo, al Oficial Marcador de la imprenta del Hospicio, D. Manuel García Fernández, en atención á los servicios que ha prestado como Maquinista de la misma dependencia.
- 291 Idem la jubilación, en atención á su avanzada edad, al Peón caminero de la provincia D. Luis Mateo Invera Reajo, clasificándole con el haber pasivo anual de 511 pesetas.
- 292 Idem la jubilación, en atención á su avanzada edad, al

FECHA
de los acuerdos

- Peón caminero de la provincia D. Mariano Contreras Rodríguez, clasificándole con el haber pasivo anual de 511 pesetas.
- 27 Agto. 293 Idem la pensión vitalicia de 61'17 pesetas anuales á doña Nicanora Muñoz, viuda del guarda que fué del Cementerio del Hospital provincial D. Rafael Durán Serrano, reconociéndose dicha concesión á partir del día 1.º de Septiembre de 1907, y abonándose con cargo á la relación de «Cargas» del presupuesto vigente del Hospital provincial lo devengado desde la fecha del presente acuerdo, y el importe de lo restante con cargo al Presupuesto ordinario del ejercicio próximo.
- 4 Sep. 294 Coadyuvar á las gestiones de la Diputación provincial de Jaén para que, por el Ministerio de Instrucción pública, se releve á las Diputaciones del pago del aumento gradual de sueldo á los Maestros de primera enseñanza.
- 9 — 295 Aprobar las cuentas de Colecturía del mes de Julio último.
- 296 Quedar, enterada, con sentimiento, de la defunción de l empleado de estas Oficinas Centrales D. Donato de la Vega, y conceder á su viuda, para gastos de entierro, la cantidad de 125 pesetas con cargo al Capítulo de «Imprevistos» del Presupuesto vigente.
- 11 — 297 Declarar de abono á doña Antonia Vizoso y Romero, viuda del Sepulturero tercero que fué del Hospital Provincial D. Mariano Montero, la cantidad de 16'67 pesetas, correspondientes á los haberes que su esposo dejó sin percibir por los días del 1 al 15 de Julio último, en que falleció, y conceder á dicha interesada 75 pesetas para atender á los gastos de entierro y funeral.
- 298 Acordar, en vista del escrito presentado por D. César Carnicer, Jefe de la Sección de Cuentas municipales, relativo al acuerdo de la Comisión de 13 de Agosto último, sobre justificación de las cuentas de material de la misma correspondientes al año 1911:
- 1.º Que la Comisión es competente para examinar y aprobar ó no las cuentas de que se trata.
 - 2.º Que la circunstancia de haber sido percibida una cantidad por persona distinta, no es obstáculo para que la Diputación exija la justificación del gasto.
 - 3.º Que considera irrespetuosos los términos de la instancia del Sr. Carnicer, y rechaza las apreciaciones de incompetencia que en la misma se hacen.

FECHA
de los acuerdos

- 11 Sep. 299 Que se expidan comisiones de apremio á los Ayuntamientos de la provincia que adeudan el tercer trimestre de contingente provincial del año actual, así como también los que adeuden por el expresado concepto de años anteriores.
- 18 — 300 Quedar enterada de la comunicación dirigida al Sr. Presidente de esta Corporación, por el Sr. Ingeniero Jefe de la provincia, manifestando que el Sobrestante pagador de carreteras se encuentra enfermo, y nombrar interinamente pagador de la misma Sección al Ayudante 1º D. Federico Castro, y dándose cuenta nuevamente de este asunto, después de pasado el período electoral, para adoptar las resoluciones procedentes.
- 301 Aprobar la distribución de fondos para el mes de Octubre.
- 27 — 302 Conceder á D. Lino y doña María Alvarez, hermanos del ordenanza que fué del Hospital de San Juan de Dios D. Juan Alvarez y Alvarez, la cantidad de 125 pesetas para gastos de entierro del mismo, y abonarles 41'67 pesetas por importe de los haberes que dejó sin percibir el finado.
- 29 — 303 Rehabilitar la pensión vitalicia de 150 pesetas anuales á favor de doña María Luisa Hereza, viuda del Peón caminero Miguel Fuminaya.
- 304 Que por el Sr. Diputado D. Arturo Soria se instruya expediente en averiguación de los hechos que han motivado la no justificación de algunos libramientos, expedidos á favor del Sobrestante de carreteras D. Luis Pané.

INDETERMINADOS

- FECHA**
de los acuerdos
- 16 Julio 305 Que con destino al salón de Juntas del Gobierno civil se adquiriera la necesaria estera fina, abonándose el gasto, que se calcula en 108 pesetas, con cargo al Capítulo de «Imprevistos» del Presupuesto corriente de esta Corporación.
- 30 — 306 Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fué Ilustre Presidente de la misma, Excmo. Sr. Marqués de Ibarra, y que se dé el pésame á la familia.
- 7 Agto. 307 Que por el Sr. Arquitecto Jefe se forme, á la mayor brevedad, el oportuno proyecto y presupuesto para el revoco de la fachada de la Casa-Palacio.
- 13 — 308 Quedar enterada, con sentimiento, de la defunción del Diputado provincial D. Ricardo Baños, y disponiendo que, según costumbre establecida, se celebre un funeral en el Hospicio, en sufragio del alma del difunto.
- 309 Que se pidan precios á varios industriales para la reparación de la carroza de gala de la Corporación y guardaciones del tronco de la misma.
- 21 — 310 Declarar de abono la cantidad de 149'65 pesetas, importe de la estera colocada en el salón de juntas del Gobierno civil.
- 311 Que se verifiquen las obras necesarias para conjurar el peligro de ruina incipiente del salón situado entre el de quintas y Biblioteca de la Casa-Palacio de esta Corporación.
- 312 Que por el Sr. Arquitecto se informe acerca del estado general en que se halla el edificio que ocupan las oficinas centrales.
- 313 Aprobar el proyecto y presupuesto para las obras de revoco de la Casa Palacio, que asciende á 3.453'75 pesetas, cuyo importe se pagará con cargo á la consignación del Cap. III, art. 4.º del Presupuesto vigente.
- 20 Sep. 314 Que por el Arquitecto Jefe se formule el oportuno pliego de condiciones para el arrendamiento, mediante concurso, de edificio en que puedan instalarse las dependencias y oficinas de la Corporación, y solicitar de la Superioridad autorización para reducir á diez días el plazo de treinta que señala el art. 40 de la Instrucción de contratos.

FECHA
de los acuerdos

- 25 Sep. 315 Autorizar á los Sres. Presidente de esta Corporación y Vicepresidente de la Comisión provincial para resolver sobre el obsequio que ha de hacerse al Presidente de la República Francesa y al del Consejo General del Sena.
- 27 — 316 Quedar enterada de la Real orden de excepción de subasta de las obras de revoco de la fachada de la Casa Palacio de esta Corporación, y que, en atención al estado ruinoso de la finca, se desista de realizar dichas obras.
- 29 — 317 De conformidad con la propuesta del Sr. Vicepresidente de este Cuerpo, solicitar la excepción de subasta, fundándose en los números 3.º y 6.º del art. 41 de la vigente Instrucción de contratos provinciales, para los gastos que se ocasionen con motivo del viaje á esta Corte del Presidente de la República Francesa y para el obsequio que ha de hacer esta Corporación á dicho señor y al Presidente del Consejo General del Sena.